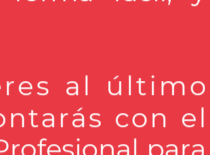


BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

#Los15deCruzRoja

Curso Académico

2024-2025



ESTIMADO/A VOLUNTARIO/A,

Como sabes, en Cruz Roja estamos comprometidos con tu formación. Por este motivo y en reconocimiento a tu esfuerzo y vinculación becamos a 15 personas voluntarias para formarse en nuestro Centro de Formación Profesional para profesionales técnicos en la titulación que tu elijas.

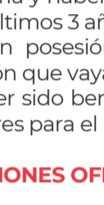
En este documento dispones de la información básica necesaria para realizar tu solicitud y ser uno de **#Los15deCruzRoja**.

El periodo de solicitud se inicia del del 19 de agosto al 5 de septiembre.

A través del correo electrónico y de forma online puedes realizar tu solicitud de forma fácil, y sencilla.

Te animamos a que no esperes al último momento. Adicionalmente, contarás con el equipo del Centro de Formación Profesional para ayudarte en la solicitud y resolver todas las dudas que surjan en el proceso.

Forma de Contacto:



010.fp@cruzroja.es



tel. 913 60 96 76

Muchas gracias,

Voluntariado, Participación y Desarrollo Local

REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Estas becas se dirigen a personas voluntarias de nuestra Institución que en el año de la convocatoria vayan a realizar estudios en el Centro de Formación Profesional Cruz Roja Española Comunidad de Madrid y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta como persona voluntaria a fecha de publicación de la convocatoria.
- Tener al menos un año de antigüedad como persona voluntaria y haber realizado al menos 300 horas de actividad en los últimos 3 años.
- Estar en posesión del Requisito Legal de Acceso para la titulación que vaya a cursar.
- No haber sido beneficiario de estas ayudas en convocatorias anteriores para el mismo nivel educativo.

TITULACIONES OFERTADAS

Se ofertan las titulaciones en régimen presencia y distancia:

- Integración Social
- Emergencias Sanitarias
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Educación Infantil
- Farmacia y Parfarmacia

NÚMERO DE BECAS

Se ofertan 15 becas para el estudio, 3 por titulación sin distinción de modalidad o formato.

El número de becas por titulación, podrán ser aumentadas hasta agotar la partida presupuestaria destinada para estas ayudas.

IMPORTE BECADO

- 100% de la docencia de la titulación para la que se concede la beca.
- El importe de la Reserva de plaza deberá abonarse en su totalidad en cada curso académico (ver honorarios académicos).

PLAZOS

- SOLICITUDES: del 19 de agosto al 5 de septiembre de 2024
- PUBLICACIÓN DE BAREMO PROVISIONAL: 9 de septiembre de 2024
- SOLICITUD DE SUBSANACIONES: hasta 10 de septiembre 2024
- PUBLICACIÓN DE BAREMO DEFINITIVO: 11 de septiembre de 2024
- CONFIRMACIÓN DE PLAZA Y MATRICULACIÓN DEFINITIVA: hasta el 13 de septiembre de 2024*.

*Todos los estudiantes deberán formalizar la matrícula a partir del día 11 hasta el 13 de septiembre de 2024. En caso de no formalizarse la matrícula en dicho plazo, la concesión de la beca se considerará anulada y procederá a ofertarse a la siguiente persona solicitante con mayor puntuación.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La presentación de documentación se hará de forma telemática a través del correo electrónico 010.fp@cruzroja.es

IMPORTANTE:

Indicar en el asunto del mensaje: **Solicitud Los15deCruzRoja**

Se dará confirmación de recepción de todas las solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A tu solicitud vía mail necesitarás adjuntar:

- Ficha de inscripción completada
- Copia de tu Documento de Identidad
- Copia del Requisito Legal de Acceso
- Copia de Demanda de empleo
- Copia de Certificado de empadronamiento colectivo
- Copia de Última declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.

BAREMO

El baremo de solicitudes se hará en referencia a los siguientes términos:

Antigüedad como voluntario Cruz Roja

De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Superior a 3 años
1 punto	2 punto	3 punto

Situación de desempleo

De 6 a 12 meses	De 12 a 2 años	Superior a 2 años
1 punto	2 punto	3 punto

Umbral de renta familiar

Umbral 3	Umbral 2	Umbral 1
1 punto	2 punto	3 punto

Tras el anterior baremo por los criterios de antigüedad, situación de desempleo, y umbral de renta familiar; las horas de actividad voluntaria, clasificará a los solicitantes en orden de prelación atendiendo a su número total de horas de actividad voluntaria.

RESOLUCIÓN

Los baremos de las solicitudes se publicarán en las fechas indicadas en <https://zonacreo.com/>

MANTENIMIENTO DE LA BECA

La beca está condicionada a la condición de persona voluntaria. En caso de revocación de esta condición la beca quedará sin efecto.

RENOVACIÓN 2º CURSO

Los/as estudiantes becados en 1er curso que continúen reuniendo los requisitos de solicitud y que hayan reunido las condiciones a 2º curso mantendrán la beca.

En caso de promocionar a 2º curso con módulos pendientes de primero, el abono en concepto de docencia de los módulos no superados correrá a cargo del estudiante.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Ficha de inscripción disponible en:
<https://bit.ly/2X0sfU6>

Umbrales de renta de referencia:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-3787

Honorarios Académicos:
https://cruzrojafp.es/wp-content/uploads/2024/01/Honorarios-Academicos_24.pdf

Oferta académica:
<https://cruzrojafp.es>



Contacta con nosotros:

cruzrojafp.es | 913 60 96 76

Síguenos en:

@CruzRojaFP